

## **CURSO DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO NIVEL INICIAL**

### **CARACTERÍSTICAS DEL CURSO**

#### **1.- OBJETIVOS:**

- Formar Acompañantes terapéuticos, para que puedan incluirse en equipos interdisciplinarios, bajo la coordinación de un profesional de la salud.
- Promover el desarrollo del lazo social, trabajar sobre los puntos de dificultad haciendo hincapié en las capacidades presentes en la persona, orientar al familiar en el vínculo con el paciente.
- Rehabilitar funciones neurocognitivas y promover la autonomía del paciente.
- Incorporar el conocimiento de cómo trabajar con el paciente en distintos ámbitos: domicilio, instituciones de salud, así como también en el afuera, a través de la realización de actividades pensadas para cada individuo, acorde a los distintos momentos del tratamiento, de acuerdo con las estrategias terapéuticas del equipo tratante.

**2.- INTERÉS DETECTADO:** Pasados los años, la figura del Acompañante Terapéutico comenzó a ser incorporada por la legislación vigente, lo cual quedó plasmado en la Ley de Salud mental n° 26657, y fue allí donde se dio por primera vez entidad jurídica a nivel Nacional. Esto abrió puertas para la introducción de instrumentos jurídicos complementarios que posibilitaron la regulación definitiva formal del Acompañante Terapéutico como profesión con carta de plena ciudadanía en el Sistema de Salud Mental. Basada en el paradigma actual de la salud mental donde se prioriza la resocialización y la autonomía de las personas, la figura del acompañante ha tomado una notoria relevancia, lo cual lo hace una figura muy solicitada en el ámbito de la salud.

Dicha formación le servirá al alumno como una herramienta laboral con la cual podrá brindar su servicio tanto a nivel público como privado, destacándose las obras sociales y empresas de salud como principales afluentes de dicha posibilidad.

**3.- TÍTULO QUE DEBEN POSEER LOS INSCRIPTOS:** Poseer secundario completo.

**4.- NÚMERO MÍNIMO Y MÁXIMO DE CONCURRENTES:** máximo por curso 30 alumnos, mínimo 10 alumnos.

**5.- PERIODO DE REALIZACIÓN:** A partir del mes de agosto de 2017. Duración: ochenta (80) horas cátedra.

**6.- METODOLOGÍA A DESARROLLAR:** Aula – Taller. Clases dictadas por docentes calificados. Material didáctico, videos, PowerPoint, muñecos para la práctica de la manipulación del paciente, apuntes propios del docente, y análisis de viñeta clínica.

**7.- ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS:** Posibilidad de prácticas en instituciones públicas y privadas. Opcional.

**8.- RÉGIMEN DE ASISTENCIA:** La inasistencia a más del 20% de las clases previstas, generará la caducidad de la inscripción al curso.

**9.- RÉGIMEN DE CALIFICACIÓN:** 2 (Dos) exámenes individuales escritos con posibilidad de recuperatorio, aprobándose con un mínimo de 6 (Seis) puntos. 2 (Dos) trabajos prácticos individuales aprobados.

**10.- DOCENTES A CARGO DEL CURSO:**

- Lic. Sabrina Pastor
- Lic. Estefanía Santinelli
- Lic. Clara Casaretto
- Dra. Valeria Susana Arvuez

**11.- BIBLIOGRAFÍA:**

- Saliche Sergio: Introducción al Acompañamiento Terapéutico. Editorial Letra Viva 2015 Bs. As.
- Kuras y Resnizky: Acompañantes Terapéuticos. Actualización Teórica-Clínica. Editorial Letra Viva Año 2014. Buenos Aires
- Pulice G.: Fundamentos Clínicos del Acompañamiento Terapéutico. Editorial Letra Viva Año 2011. Buenos Aires
- Dozza de Mendonca Leonel: Acompañamiento terapéutico y Clínica de lo cotidiano. Editorial Letra Viva. 2014. Buenos Aires
- Ricci Daniel: Acompañamiento Terapéutico: Notas orientadoras para la actividad. Ediciones Hormé. 2014. Buenos Aires
- American Psychiatric Association, APA (2002). DSM-IV-TR. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto revisado. Barcelona: Masson.
- CIE-10 (1992). Trastornos mentales y del comportamiento. Madrid: Medito
- KAPLAN, H. I., SADOCK, B. J. Sinopsis de psiquiatría. 8ª edición. Madrid: Panamericana - Williams & Wilkins, 1999.
- Freud, Sigmund. OBRAS COMPLETAS (pasajes seleccionados) Amorrortu Editores – 1993. Buenos Aires
- Ley Nacional de Salud Mental n° 26657
- Ley de Derechos del Paciente, n° 26529
- Ley de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados n° 22431
- Ley de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad n° 24901
- Ley n° 26378 Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad
- Minuchin, Salvador. Familias y Terapia familiar, Gedisa, 2004, México. Capítulo 3.
- Rizzato, Diana. Algunas consideraciones sobre familia y enfermedad crónica. Disponible on line en el sitio de la Sociedad Argentina de Terapia Familiar. [www.terapiafamiliar.org.ar](http://www.terapiafamiliar.org.ar)
- Rolland, John. Familias, discapacidad y enfermedad crónica, Gedisa, 2000. Barcelona. Capítulos 1 y 2
- Varios: Recopilación de Artículos.
- Docentes del curso: Clases

**12.- CERTIFICADO A OTORGAR:** Se otorgará Certificado de Aprobación, con un mínimo del 80% de concurrencia, el pago del arancel y aprobado el curso.

## **PROGRAMA**

### **UNIDAD I – Historia del acompañante terapéutico**

- a) Antecedentes históricos de la figura del acompañante terapéutico.
- b) Rol del acompañante terapéutico. Definiciones. Roles y funciones.
- c) Marco legal. Discapacidad. Aspectos jurídicos y legales de la discapacidad. Incapacidad jurídica. Tutela. Derechos de los pacientes y familiares. Responsabilidad profesional.
- d) Sistema de salud en Argentina. Organización. Niveles de atención y dispositivos. Ámbitos de inserción del AT: Hospital Público y privado, Centro de Rehabilitación, Hospital de Día, Casa de medio camino, Hogar, domicilio particular, etc. Instituciones Públicas y Privadas (escuelas, clínicas de rehabilitación y recuperación, granjas terapéuticas, etc.). Modalidades de tratamiento: Internación, tratamiento ambulatorio: individual, grupal, Dispositivos de integración.

### **UNIDAD II – Funciones específicas del AT**

- a) Función específica del AT en los distintos ámbitos: educación, salud, inclusión laboral y social.  
Alcances y límites de la función del AT. Perfil y capacidades a desarrollar.  
Estrategias de intervención y su función en el tratamiento.
- b) Vínculo terapéutico. Construcción del vínculo. Condiciones para ser AT. Diferencias del lugar de AT y el lugar de amigo.  
Herramientas conceptuales mínimas técnicas tomadas del campo psicoanalítico  
Transferencia -tipos de transferencias. La transferencia y el encuadre. La transferencia y las patologías graves. La transferencia y los abordajes múltiples. Neutralidad- Abstinencia- Diferenciación respecto del rol. Encuadre. Especificaciones del campo.  
Contratransferencia.

### **UNIDAD III – El rol del AT en un tratamiento**

- a) Complementariedad desde el recurso del AT al tratamiento psicoterapéutico.
- b) Momentos en que resulta conveniente indicar este recurso.
- c) Tratamiento interdisciplinario. El equipo terapéutico. La supervisión.
- d) Ventajas de la incorporación del AT al equipo.
- e) El AT y la familia del paciente.

### **UNIDAD IV – Psicopatología**

- a) Conceptos básicos sobre Estructuras Clínicas (Psicosis- Neurosis-Perversión).
- b) Psiquiatría. Conceptos Básicos. Diagnóstico DSM/ CIE 10. Presentaciones clínicas más frecuentes en la tarea del AT en las distintas etapas evolutivas (niños y adolescentes, adultos y tercera edad).
- c) Urgencia Psiquiátrica. Aproximación al examen semiológico.
- d) El rol del AT en la estrategia de un tratamiento: abordaje de pacientes psicóticos, depresivos y con riesgo suicida.
- e) Elementos generales de psicofarmacología. Antidepresivos, Neurolepticos, Antipsicóticos, Estabilizadores del ánimo, Ansiolíticos e Hipnóticos. Indicaciones y contraindicaciones más generales. La administración de la medicación por parte del A.T. Posibles efectos adversos.

### **UNIDAD V – Inserción laboral**

- a) Inserción laboral del AT en contextos asistenciales; Instituciones públicas y privadas: talleres, institución total, hospital de día, hostel, comunidad terapéutica.
- b) Otros tipos de inserción; Acompañamientos en los que no hay un Encuadre Institucional.
- c) Confección de informes.
- d) Supervisión
- e) Manejo de urgencias y emergencias.